COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 28 de noviembre de 2023

ORDEN PARTICULAR Nº 561.-

VISTO: La Nota Nº 658 de fecha 24 de noviembre de 2023 del Centro Financiero Nº 4, en la cual eleva la Nota Nº 301 de fecha 24 de noviembre de 2023 del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Oferta FAP N° 03/2024 "Adquisición de Textiles y Vestuarios - Ad Referéndum".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación por Concurso de Oferta FAP N° 03/2024 "Adquisición de Textiles y Vestuarios - Ad Referéndum".

2º. Autorizase a la Unidad Operativa de Contratación a dar inicio al llamado a Licitación por Concurso de Oferta FAP N° 03/2024 "Adquisición de Textiles y Vestuarios - Ad Referéndum", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y de Contrataciones Públicas"; e introducir las modificaciones que fueren necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución y realizar las modificaciones necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

3º. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 7021/22 y su decreto reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA